

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO



PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2020

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Unidad de Planificación Institucional

10/12/ 2020

SRTA. RITA TUNAY - PREFECTA PROVINCIAL DE NAPO

LCDO. WILMER KLEBER CORTEZ - VICEPREFECTO DE NAPO

GAD Provincial de Napo

Ing. Santiago Zárate Iñiguez Director de Gestión de Planificación

Unidad de Planificación Institucional

Mgtr. Marcelo Simbaña Herrera Líder de Planificación Institucional

Ing. Margarita Andy López Asistente de Apoyo Técnico 3

Fecha: 20 de agosto de 2020

www.napo.gob.ec

planificacion@napo.gob.ec

Napo – Ecuador

Índice

1. Introducción
2. Marco Normativo
3. Objetivo
4. Enfoque y conceptualización de la metodología
5. Componentes estratégicos
6. Plan Anual de Inversión 2020

1. Introducción

El Plan Anual de Inversión persigue la consecución de los objetivos del Régimen de Desarrollo, de los planes del Gobierno Central y de Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, en función de las políticas institucionales, objetivos y visión provincial, y especialmente, de los recursos disponibles, cuenta con el Plan Anual de Inversión 2020 que ha sido priorizado, programado y alineado al PDOT 2020-2023.

La política de inversión pública debe apuntar al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Gobierno y Plan Plurianual son referentes válidos para la elaboración del proceso de planificación realizado hasta concluir con la formulación del Plan Anual de Inversión.

La primera etapa del ciclo presupuestario es la programación presupuestaria, cuyo cumplimiento es obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público, en el cual en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias se definen todos los programas y proyectos a ejecutar en el periodo fiscal para el cual se está planificando y se sintetizan en el Plan Operativo Anual de la Institución.

2. Marco Normativa

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización:

Artículo 215.- Relativo al presupuesto de los GAD, en forma expresa dispone que “el presupuesto de los GAD deberá ser elaborado participativamente de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior”.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

Artículo 49.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Artículo 57.- Los planes de inversión.- son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo 58.- Los planes de inversión serán cuatrianuales y anuales.- La expresión financiera de los planes cuatrianuales permite la certificación presupuestaria plurianual, la continuidad de la ejecución de la inversión pública, deberá formularse y actualizarse en concordancia con la programación presupuestaria cuatrianual. La expresión financiera de cada plan anual de inversiones es el respectivo presupuesto anual de inversión.

Art. 59.- Ámbito de los planes de inversión.- Los planes de inversión del presupuesto general del Estado serán formulados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. En el ámbito de las Empresas Públicas, Banca Pública, Seguridad Social y gobiernos autónomos descentralizados, cada entidad formulará sus respectivos planes de inversión.

3. OBJETIVO

Contar con el Plan Anual de Inversión del año 2020 de la prefectura de Napo, en función de las políticas institucionales y recursos disponibles, articulando al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Gobierno y demás herramientas de planificación del GADPN.

4. ENFOQUE Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA

El índice de prioridad de programas y proyectos se alinea al Plan Anual de Inversión 2020, son las herramientas de planificación que cuenta la prefectura de Napo.

Para ello nos articulamos a las siguientes herramientas de planificación:

4.1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 – 2023

Es una herramienta de gestión que promueve el **desarrollo** social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Que comprende de Planes, Programas y Proyectos.

4.2. Plan de Gobierno 2019 – 2023

Es un proyecto político presentado por cada organización política, **que** proponga en base a un diagnóstico y visión del desarrollo, los objetivos, lineamientos de política, acciones, estrategias y metas en el ámbito provincial y se sujetan a las Competencias y Presupuesto (priorización).

4.3. Plan Estratégico Institucional 2020 – 2023

Es el instrumento fundamental en la Gestión **Institucional**, que consiste en aclarar lo que pretendemos conseguir y cómo nos proponemos conseguirlo.

Esta programación se plasma en un documento de consenso donde concretamos las grandes decisiones que van a orientar nuestra marcha hacia la gestión institucional. Tiene visión, misión, planes, programas, y proyectos acordes al PDOT. Actualmente se encuentra en proceso de actualización.

4.4. Plan Plurianual 2020 – 2023

El **Plan Plurianual** permite establecer las fuentes de financiación y hacer una estimación de los recursos realmente con que cuenta la entidad territorial para llevar a cabo los programas y proyectos de inversión que se definan para el cuatrienio.

4.5. Plan Operativo Anual 2020

Es una herramienta importante para la planificación, que contempla, tanto los proyectos específicos en pro de los objetivos estratégicos que sirve para obtener un **plan** estructurado de actividades sobre la ejecución de la estrategia de la institución en el período de un año. De esta manera ayuda a la institución a alcanzar los objetivos.

4.6. Plan Anual de Inversiones 2020

La política de inversión pública debe apuntalar al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.

Es un conjunto de programas y proyectos de **inversión**, debidamente priorizados, programados y territorializados.

Para la ejecución del Plan Anual de Inversión se asignan recursos en el Presupuesto General del Estado, en función de las políticas gubernamentales y de los recursos disponibles siendo responsabilidad de las instituciones su ejecución.

El Plan Anual de Inversión persigue la consecución de los objetivos del Régimen de Desarrollo, de los planes del Gobierno Central y de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

Alineación del Plan Anual de Inversión

1	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 – 2023
	Planes, programas, proyectos
2	Plan de Gobierno de la Autoridad 2019 - 2023
	Competencia, presupuesto (priorización)
3	Plan Estratégico Institucional 2019 – 2023
	Visión, misión, planes, programas, proyectos
4	Plan Plurianual 2019 – 2023
5	Plan Operativo Anual 2020

Además se debe considerar que hasta el 30% del presupuesto se ha destinado al gasto corriente y un mínimo del 70% al gasto de inversión necesario para el ejercicio de las competencias exclusivas, basada en la Planificación Operativa Anual, las cuales se sintetizan en el Plan Anual de Inversión.

5. COMPONENTES ESTRATÉGICOS

El presupuesto de inversión asignado para el año 2020 y el ejercicio de las competencias exclusivas del Gobierno Provincial de Napo, está distribuido en cinco componentes estratégicos.

1	Biofísico <ul style="list-style-type: none">• Ambiente y Cuencas Hidrográficas
2	Económico Productivo <ul style="list-style-type: none">• Fomento Productivo y Comercialización
3	Socio Cultural <ul style="list-style-type: none">• Atención Prioritaria – Sumak Kawsay Wasi• Nacionalidades
4	Conectividad y Asentamientos Humanos <ul style="list-style-type: none">• Obras Públicas
5	Político Institucional <ul style="list-style-type: none">• Participación Ciudadana• Cooperación Internacional

6. PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2020

PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2020

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POA - PEI - PGA									INFORMACION FINANCIERA						
Componente	Objetivo Estratégico	Meta 2019	Indicadores	Línea Base 2015	Meta anualizada			Programa: 20, 30, 40, 50 y 60	Proyectos	Número de partida	NOMBRE DE PROYECTOS COMO ESTA EN LA PARTIDAD	Meta	CODIFICADO INICIAL	REFORMA	CODIFICADO FINAL
					2020	2021	2022						Presupuesto proyecto		
BIOFÍSICO	Cumplir con el 100% de las obligaciones ambientales adquiridas por el GAD hasta el año 2025	Porcentaje de obligaciones cumplidas	100% (104 permisos)	100% 100% 100% 100%					REALIZAR MONITOREOS DE TRAMPAS DE GRASA EN TALLERES DEL GADPN	30.02.001.002.730609.000.15.01.000.99.99.99.001	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO		1.000,00	-182,4	817,60
									REGULARIZACION AMBIENTAL DE PROYECTOS OBRAS DEL GADPN	30.02.001.004.770102.000.15.01.000.99.99.99.001	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS		3.275,00	-1.400,00	1.875,00
									REGULACION AMBIENTAL INVENTARIOS FORES. PIE DE MONTE	30.02.001.005.770102.000.15.01.000.99.99.99.001	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS		11.900,00	-4.842,69	7.057,31
									30.02.001.005.840104.00	MAQUINARIA Y EQUIPOS		0,00	6.000,00	6.000,00	
									SEGUIMIENTO AMBIENTAL INTERNO A LOS PROYECTOS Y OBRAS	30.02.002.003.770102.000.15.01.000.99.99.99.001	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS		6.000,00	-3.080,00	2.920,00
									DERECHO DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESTERO RUKU JUMANDY	30.02.002.004.770102.000.15.01.000.99.99.99.001	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS		3.850,00	-3.080,00	770,00
									CONSULTORIA AMBIENTAL PARA ELABORACION DE IAC	30.02.002.005.730601.004.15.01.000.99.99.99.001	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION INFORMES AMBIENTALES		0,00	20.000,00	20.000,00
									CONTRATACION PARA CUMPLIMIENTO ESTACION DE COMBUSTIBLE-AUDITOR AMBIENTAL	30.02.002.006.730602.000.15.01.000.99.99.99.001	SERVICIO DE AUDITORIA		11.000,00	-3.160,00	7.840,00
									30.02.002.006.840103.000.15.01.000.99.99.99.001	MOBILIARIO		400,00	0	400,00	
									ELABORACION DE AUDITORIAS A LOS INFORMES DE PRODUCCION DEL GADPN	30.02.004.001.730602.000.15.01.000.99.99.99.001	SERVICIO DE AUDITORIA		8.800,00	-3.800,00	5.000,00
									SEÑALIZACION A LOS LIBRES APROVECHAMIENTO DEL GADPN	30.02.004.002.730811.002.15.01.000.99.99.99.001	INSUMOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICO GESTION MINERA		5.838,00		5.838,00
									REGULARIZACION MINERA PERMISO DE LIBRE APROV.GADPN-ARCOM	30.02.004.003.770102.000.15.01.000.99.99.99.001	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS		6.750,00	-570	6.180,00
									REGULARIZACION MEDIANTE PROTOCOLOS Y DECLARACIONES JURAMINTADAS	30.02.004.004.770206.000.15.01.000.99.99.99.001	COSTA JUDICIALES,TRAMITES NOTARIALES,LEGALIZACION DE DOCUMENTOS		680	1.000,00	1.680,00
									30.02.005.001.730207.00	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		0	1.849,76	1.849,76	
	Subtotal de Cumplir con el 100% de las obligaciones ambientales (AUTORIDAD Y CALIDAD AMBIENTAL)											59.493,00	8.734,67	68.227,67	
SOCIAL	Mantener el 84% de la cobertura boscosa y arbustiva en la provincia de Napo hasta el año 2023.	Porcentaje de cobertura boscosa y arbustiva	84% 84% 84% 84% 84%						30.03.000.002.730404.001.15.01.000.99.99.99.001	MAQUINARIA Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENI, Y REPARACION)		1.000,00		1.000,00	
									30.03.000.002.730803.000.15.01.000.99.99.99.001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		500	0	500	
									30.03.000.002.730814.001.15.01.000.99.99.99.001	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PATRIMONIO CULTURAL		5.960,00	0	5.960,00	
									30.03.000.002.730819.000.15.01.000.99.99.99.001	ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS		3.000,00	0	3.000,00	
									30.03.000.002.731406.000.15.01.000.99.99.99.001	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES		320		320	
									30.03.000.002.731515.000.15.01.000.99.99.99.001	PLANTAS		7.000,00		7.000,00	
									30.03.000.001.710203.000.15.01.000.99.99.99.001	DECIMOTERCER SUELDO		1.329,75	-399,51	930,24	

							PROGRAMA DE REFORESTACION DE 100 HA. Y PRODUCCION DE 50.000 PLANTAS CONTRATACION PERSONAL	30.03.000.001.710204.000.15.01.000.99.99.99.001	DECIMOCUARTO SUELDO		985,00	-385,06	599,94
							30.03.000.001.710510.000.15.01.000.99.99.99.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		15.957,00	-6.237,00	9.720,00	
							30.03.000.001.710601.000.15.01.000.99.99.99.001	APORTE PATRONAL		1.507,94	-326,96	1.180,98	
							Subtotal de Mantener el 84% de la cobertura boscosa y arbustiva (PATRIMONIO NATURAL)			37.559,69		30.211,16	
Incrementar de 719 a 1.009 el número de talentos capacitados en gestión ambiental y manejo de los recursos naturales hasta el año 2023.	Número de talentos capacitados en gestión ambiental y manejo de los recursos naturales	719	749	829	929	1.009	SENSIBILIZACION Y PROMOCION ENTRE NIÑOS/NIÑAS/JOVENES Y POBLACION EN GENERAL DE LA PROVINCIA DE NAPÓ, SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA CONSERVACION DE ESPECIES AMENAZADAS DE FLORA Y FAUNA EN SITUACION DE PELIGRO DE EXTINCIÓN Y/O VULNERABILIDAD, USANDO HERRAMIENTAS DE EDUCACION AMBIENTAL PARA PROMOVER UNA MEJOR GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL	30.04.000.005.730204.00	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, FOTO		0,00	9.000,00	9.000,00
							30.04.000.005.730812.00	MATERIALES DIDACTICOS		0,00	5.180,33	5.180,33	
							PUBLICACION DE MODULOS DE NIVEL BASICO DE LA ESCUELA DEL IDIOMA KICHWA	30.04.000.002.730204.000.15.01.000.99.99.99.001	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, FOTOCOPIADO		1.900,00		1.900,00
							Subtotal de Incrementar de 690 a 970 el número de talentos capacitados en gestión ambiental y manejo de los recursos naturales (EDUCACION AMBIENTAL EINTERCULTURALIDAD)			1.900,00		16.080,33	
Incrementar de 77 a 103 el número de organizaciones beneficiarias que garantizan la seguridad alimentaria mediante producción de especies menores en la provincia de Napo hasta el año 2023.	Número de organizaciones y comunidades apoyadas que garantizan la seguridad alimentaria	77	91	91	100	103	FOMENTO A LA PRODUCCION AVICOLA PARA LAS DIFERENTES FAMILIAS DE LA PROVINCIA.	50.02.003.009.730823.000.15.01.1.000.99.99.99.001	Egresos para Sanidad Agropecuaria.		128.906,50	-40.000,00	88.906,50
							50.02.003.009.731512.000.15.01.1.000.99.99.99.001	Semovientes.		50.105,00	-15.000,00	35.105,00	
							FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA NACIONAL DE ERRADICACION DE PESTE PORCINA CLASICA EN AL PROVINCIA	50.02.002.003.780204.003.15.01.000.99.99.99.001	APORTE A CENTRO AGRICOLA CANTON TENA PARA CAMPAÑA PORCINA		10.000,00	22.000,00	32.000,00
							FORTALECIMIENTO DEL CENTRO PSICULTURA DEL VALLE DE QUIJOS A LA ASOC. YANAHURCO - PAPALLACTA Y OYACACHI.	50.02.001.020.730811.007.15.01.1.000.99.99.99.001	INSUMOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION,FOMENTO AGROPECUARIO		0	7.000,00	7.000,00
							50.02.001.020.731514.000.15.01.1.000.99.99.99.001	ACUATICOS		0	6.440,00	6.440,00	
							FORTALECIMIENTO PRODUC.ACUICOLA PARA COMUNIDADES Y GAD PARROQUIALES	50.02.001.011.730814.004.15.01.000.99.99.99.001	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIA PARA FOMENTO TURISTICO		0,00	5.000,00	5.000,00
							50.02.001.011.730823.000.15.01.000.99.99.99.001	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA		0,00	15.000,00	15.000,00	
							50.02.001.011.731514.000.15.01.000.99.99.99.001	ACUATICOS		40.000,00	-20.000,00	20.000,00	
							50.01.003.008.730814.005.15.01.000.99.99.99.001	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PROYECTO CTEA		0	5.745,60	5.745,60	
							50.01.003.008.730823.000.15.01.000.99.99.99.001	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA		0	16.744,14	16.744,14	
							50.01.003.008.730824.000.15.01.000.99.99.99.001	INSUMOS, BIENES Y MATERIALES PRODUCC PROGRAMAS PROYECTO CTEA		0	14.766,80	14.766,80	
							50.01.003.008.731514.000.15.01.000.99.99.99.001	ACUATICOS		0	15.120,00	15.120,00	
							50.01.003.009.730823.000.15.01.000.99.99.99.001	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA		0	23.760,00	23.760,00	
							50.01.003.009.730824.000.15.01.000.99.99.99.001	INSUMOS, BIENES Y MATERIALES PRODUCC PROGRAMAS PROYECTO CTEA		0	9.067,16	9.067,16	
							50.01.003.009.731512.000.15.01.000.99.99.99.001	SEMOVIENTES		0	18.000,00	18.000,00	
Subtotal de Incrementar de 84 a 159 el número de organizaciones beneficiarias que garantizan la seguridad alimentaria mediante producción de especies menores (Fomento Productivo)										229.011,50		312.655,20	
							50.02.002.001.730505.000.15.01.000.99.99.99.001	ALQUILER DE VEHICULOS		0	9.600,00	9.600,00	

Incrementar de 300 a 395 el número de predios intervenidos con sistemas de ganadería bovina en la provincia de Napo hasta el año 2023.	Número de predios intervenidos con sistemas de ganadería bovina productivos	300	340	340	375	395	FORTALECIMIENTO A PREDIOS LIBRES DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS BOVINA EN LA PROVINCIA DE NAPO	50.02.002.001.730606.000.15.01.000.99.99.99.99.001	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIOS		4.500,00	0	4.500,00		
								50.02.002.001.730609.000.15.01.000.99.99.99.99.001	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO		8.772,00	0	8.772,00		
							FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DESTREZAS DE PRODUCTORES GANADEROS DE LA PROVINCIA	50.02.003.008.730505.000.15.01.000.99.99.99.99.001	ALQUILER DE VEHICULOS		20.000,00	-13.000,00	7.000,00		
							FINCAS GANADERAS INTEGRALES PRODUCTIVAS EN LA PROVINCIA DE NAPO	50.02.003.012.730607.000.15.01.000.99.99.99.99.001	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS		0	70.000,00	70.000,00		
							APOYO A GADS Y ASOCIACIONES EN GANADERIA	50.02.003.014.780104.027.15.04.000.99.99.99.99.001	APORTE A GADPR GONZALO DIAZ MEJORAMIENTO GENETICO		0	5.000,00	5.000,00		
								50.02.003.014.840104.000.15.01.000.99.99.99.99.001	MAQUINARIA Y EQUIPOS		0	7.000,00	7.000,00		
							FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA NACIONAL DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA BOVINA FASE I Y II	50.02.002.002.780204.002.15.01.000.99.99.99.99.001	APORTE A CENTRO AGRICOLA CANTON TENA ERRADI FIEBRE AFTOSA		23.000,00	0	23.000,00		
							REACTIVACION ECONOMICA DEL SECTOR GANADERO	50.02.002.004.730204.000.15.01.000.99.99.99.99.001	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, FOTOCOPIADO		0	10.300,00	10.300,00		
							Subtotal de Incrementar de 300 a 540 el número de predios intervenidos con sistemas de ganadería bovina (FOMENTO AGROPECUARIO)				56.272,00	78.600,00	145.172,00		
							Subtotal de Incrementar de 300 a 540 el número de predios intervenidos con sistemas de ganadería bovina (FOMENTO AGROPECUARIO)								
Fortalecer de 2 a 7 el número de espacios destinados a la promoción y comercialización de productos y servicios de los emprendimientos desarrollados en la provincia de Napo bajo la estrategia Napu Marka hasta el año 2023.	Número de espacios destinados a la comercialización y promoción de emprendimientos	1	1	1	2	3	FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PROVINCIAL NAPU MARKA	50.03.001.015.730807.000.15.01.000.99.99.99.99.001	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES		0	20.000,00	20.000,00		
								50.03.001.015.730836.000.15.01.000.99.99.99.99.001	MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS Y EXPOSICIONES		0	5.000,00	5.000,00		
							APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS EMPRENDEDORES DE NAPO		50.03.001.019.710510.000.15.01.000.99.99.99.99.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		0	3.264,00	3.264,00	
								50.03.001.019.710601.000.15.01.000.99.99.99.99.001	APORTE PATRONAL		0	380,26	380,26		
							Subtotal de Fortalecer de 2 a 7 el número de espacios destinados a la promoción y comercialización de productos y servicios de los emprendimientos (COMERCIALIZACION)				0,00	28.644,26			
							Subtotal de Fortalecer de 2 a 7 el número de espacios destinados a la promoción y comercialización de productos y servicios de los emprendimientos (COMERCIALIZACION)								
							Subtotal de Fortalecer de 2 a 7 el número de espacios destinados a la promoción y comercialización de productos y servicios de los emprendimientos (COMERCIALIZACION)								
Incrementar de 2 a 9 el número de mejoramiento de la oferta turística con productos y servicios seguros, accesibles y competitivos con intervenciones en temas de promoción, difusión, capacitación, infraestructura, facilidades turísticas, en la provincia de Napo hasta el año 2023.	Nº de intervenciones realizadas en la oferta turística de Napo	2	3	5	8	9	FORTALECIMIENTO AL TURISMO CAVERNAS JUMANDY FESTIVAL DE INTEG.INST. EDUCA.	50.04.001.001.730249.000.15.01.000.99.99.99.99.001	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		5.000,00	5.446,80	10.446,80		
								50.04.001.002.710203.000.15.01.000.99.99.99.99.001	DECIMOTERCER SUELDO		0	1.890,00	1.890,00		
							FORTALECIMIENTO A LAS OPERACIONES DE LAS CAVERNAS JUMANDY		50.04.001.002.710204.000.15.01.000.99.99.99.99.001	DECIMOCUARTO SUELDO		0	1.400,00	1.400,00	
								50.04.001.002.710510.000.15.01.000.99.99.99.99.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		0	22.680,00	22.680,00		
							FORTALECIMIENTO EN LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA		50.04.001.002.710601.000.15.01.000.99.99.99.99.001	APORTE PATRONAL		0	2.755,62	2.755,62	
								50.04.001.002.710602.000.15.01.000.99.99.99.99.001	FONDOS DE RESERVA		0	1.889,24	1.889,24		
							FORTALECIMIENTO EN LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA		50.04.001.005.730404.000.15.01.000.99.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		0	7.744,16	7.744,16	
							FORTALECIMIENTO A LAS OPERACIONES DE LAS CAVERNAS JUMANDY		50.04.001.005.730807.000.15.01.000.99.99.99.99.001	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES		5.000,00	0	5.000,00	
								50.04.001.002.730805.000.15.01.000.99.99.99.99.001	MATERIALES DE ASEO		2.500,00	0	2.500,00		
							FORTALECIMIENTO A LAS OPERACIONES DE LAS CAVERNAS JUMANDY		50.04.001.002.730819.000.15.01.000.99.99.99.99.001	ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS		500	0	500	
							FORTALECIMIENTO A LA ARTESANIA AUTOCTONA		50.04.001.007.840104.000.15.01.000.99.99.99.99.001	MAQUINARIA Y EQUIPOS		4.010,00	2.000,00	6.010,00	

	Subtotal de Implementar de 288 ha a 1.963 ha tecnificadas de cultivos no tradicionales (Fomento Agropecuario)											0	693.267,84	693.267,84
Implementar de 2 a 12 el número de invernaderos implementados en el valle de Quijos hasta el año 2023.	Numero de invernaderos implementados	2	4	4	10	12	APORTE A GAD DE QUIJOS PARA CONSTRUCC INVERNADEROS 2019	50.02.003.007.780104.025.15.01.000.99.99.99.99.001	APORTE A GAD DE QUIJOS PARA CONSTRUCC INVERNADEROS 2019	0	150.000,00	150.000,00		
							CONSTRUCCION INVERNADERO CON ESTRUCTURA METALICA UE EL CHACO	40.02.001.003.750109.002.15.04.000.99.99.99.99.001	CONSTRUCCION INVERNADERO CON ESTRUCTURA METALICA UE EL CHACO	50.300,00	0	50.300,00		
							FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA: ASOC. LA MADRUGADA Y ESCUELA DOBLE AMOR.	50.02.001.014.750501.023.15.01.000.99.99.99.99.001	Reconstrucción de un invernadero metálico.	0	6.000,00	6.000,00		
		Subtotal de Implementar de 2 a 12 el número de invernaderos implementados en el valle de Quijos hasta el año 2023. (Fomento Agropecuario)										50300		206.300,00
Fomentar de 561 ha a 841 ha el desarrollo de cultivos bajo sistemas agroforestales en la provincia de Napo hasta el año 2023.	Numero de hectareas establecidas	561	561	561	706	841	no hay proyectos en 2020							
		Subtotal de Fomentar el desarrollo de cultivos bajo sistemas agroforestales de 561 ha a 1251ha (Unidad de Fomento Agropecuario)										0,00		0,00
Incrementar de 6714,69 ha a 7965,69 ha de suelos anegados con aptitud agrícola para integrarlos al proceso	Número de Hectareas integradas al proceso	6.714,69	7.027,44	7.340,19	7.652,94	7.965,69	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA	50.05.001.004.730813.000.15.01.D24.99.99.99.99.001	REPUESTOS Y ACCESORIOS	125.000,00	-100.000,00	25.000,00		
							SISTEMA INTEGRAL GEOGRAFICO DE AREAS INTERVENIDAS DE RIEGO Y DRENAJE	50.05.001.005.730601.002.15.01.D24.99.99.99.99.001	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZ RIEGO Y DRENAJE	20.000,00	45.000,00	65.000,00		
							FORTALECIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO RECUPERACION DE SUELOS AGRÍCOLAS, CONST.SILO AHUANO Y CHONTAPUNTA.	50.05.001.006.730504.003.15.01.D24.99.99.99.99.001	MAQUINARIA Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO) RIEGO Y DRENAJE	0	35.500,00	35.500,00		
							50.05.001.006.730505.000.15.01.D24.99.99.99.99.001	ALQUILER DE VEHICULOS	300.000,00	-296.861,22	3.138,78			
							50.05.001.008.710203.000.15.01.D24.99.99.99.99.001	DECIMOTERCER SUELDO	0	1.674,00	1.674,00			
							50.05.001.008.710204.000.15.01.D24.99.99.99.99.001	DECIMOCUARTO SUELDO	0	1.050,00	1.050,00			
							50.05.001.008.710510.000.15.01.D24.99.99.99.99.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0	23.026,22	23.026,22			
							50.05.001.008.710601.000.15.01.D24.99.99.99.99.001	APORTE PATRONAL	0	2.381,78	2.381,78			
							50.05.001.008.710602.000.15.01.D24.99.99.99.99.001	FONDOS DE RESERVA	0	1.724,00	1.724,00			
							50.05.001.008.710707.000.15.01.D24.99.99.99.99.001	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0	1.824,00	1.824,00			
							50.05.001.008.730505.000.15.01.D24.99.99.99.99.001	ALQUILER DE VEHICULOS	0	32.580,00	32.580,00			
							50.05.001.008.730606.000.15.01.D24.99.99.99.99.001	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIOS	0	12.000,00	12.000,00			
							50.05.001.008.730804.000.15.01.D24.99.99.99.99.001	MATERIALES DE OFICINA	0	2.000,00	2.000,00			
							50.05.001.008.730811.010.15.01.D24.99.99.99.99.001	INSUMOS, MATERIALES, Y SUMINISTROS PARA CONST SEÑALIZACION VIAL	0	1.478,00	1.478,00			
							50.05.001.008.730814.006.15.01.D24.99.99.99.99.001	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS RIEGO Y DRENAJE	0	1.478,00	1.478,00			

productivo en la provincia de Napo hasta el año 2023					50.05.001.008.731406.000.15.01.000.99.99.99.001	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES		0	31.858,00	31.858,00
					50.05.001.008.750102.005.15.01.000.99.99.99.001	CONSTRUCCION DE DRENajes EN LA PARROQUIA CHONTA PUNTA		0	364.189,97	364.189,97
					MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO EN LA PARROQUIA SUMACO, CANTÓN QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO					
					50.05.001.009.750102.004.15.01.D24.99.99.99.99.001	CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO EN LA PARROQUIA SUMACO		0	100.000,00	100.000,00
					50.05.001.010.710203.000.15.01.D24.99.99.99.99.001	DECIMOTERCER SUELDO		0	1.262,52	1.262,52
					50.05.001.010.710204.000.15.01.000.99.99.99.001	DECIMOCUARTO SUELDO		0	400	400
					50.05.001.010.710510.000.15.01.D24.99.99.99.99.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		0	20.257,52	20.257,52
					50.05.001.010.710601.000.15.01.D24.99.99.99.99.001	APORTE PATRONAL		0	1.765,00	1.765,00
					50.05.001.010.710602.000.15.01.D24.99.99.99.99.001	FONDOS DE RESERVA		0	1.262,52	1.262,52
					50.05.001.010.710707.000.15.01.D24.99.99.99.99.001	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES		0	1.262,52	1.262,52
Fortalecer de 3 a 12 el número de emprendimientos artesanales y transformados a microempresas en la provincia de Napo hasta el año 2023.					50.05.001.010.730301.000.15.01.D24.99.99.99.99.001	PASAJES AL INTERIOR		0	500	500
					50.05.001.010.730303.000.15.01.D24.99.99.99.99.001	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		0	9.500,00	9.500,00
					IMPLEMENTACIÓN DE VIVEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS CON FINES DE FORESTACION Y REFORESTACION EN LA GRANJA SHITIG PROVINCIA DE NAPO 2020					
					50.05.001.011.730811.012.15.01.000.99.99.99.001	INSUMOS, MATERIALES, Y SUMINISTROS PARA RIEGO Y DRENAGE		0	23.000,00	23.000,00
					IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO				0	7.000,00
					50.05.001.012.730811.012.15.01.000.99.99.99.001	INSUMOS, MATERIALES, Y SUMINISTROS PARA RIEGO Y DRENAGE		0	7.000,00	7.000,00
					Subtotal de Incrementar de 6714,69 ha a 7.464,69 ha de suelos anegados con aptitud agrícola (RIEGO Y DRENAGE)				445.000,00	772.112,83
					50.03.001.003.730204.000.15.01.000.99.99.99.001	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, FOTOCOPIADO		20.000,00	9.969,37	29.969,37
					50.03.001.003.730609.000.15.01.000.99.99.99.001	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO		0	20.000,00	20.000,00
					50.03.001.003.730811.008.15.01.000.99.99.99.001	INSUMOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION COMERCIALIZACION		10.000,00	10.000,00	20.000,00
					50.03.001.003.840104.000.15.01.000.99.99.99.001	MAQUINARIA Y EQUIPOS		35.000,00	-5.000,00	30.000,00
Incrementar de 14 a 20 el número de productores y emprendedores bajo sistemas sostenibles y con productos con valor agregado que participan regularmente en ferias de promoción a nivel local y nacional hasta el año 2023					Subtotal Fortalecer de 3 a 15 el número de emprendimientos artesanales y transformados a microempresas (COMERCIALIZACION)				65.000,00	99.969,37
					Número de productores que participan regularmente en ferias	14	14	16	18	20
					FORTALECIMIENTO A FERIAS TURISTICAS NACIONALES Y VENTA DE PRODUCTOS NAPU MARKA					
					50.03.001.008.730249.000.15.01.000.99.99.99.001	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		10.000,00	-2.895,84	7.104,16
					FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS, DE LA CHAKRA Y DE EMPRENDIMIENTOS DE LA PROVINCIA DE NAPO					
					50.03.001.017.731406.000.15.01.000.99.99.99.001	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES		0	20.000,00	20.000,00
					50.03.001.017.840104.000.15.01.000.99.99.99.001	MAQUINARIA Y EQUIPOS		0	7.000,00	7.000,00
					Subtotal de Incrementar de 14 a 40 el número de productores y emprendedores bajo sistemas sostenibles y con productos con valor agregado que participan regularmente en ferias (COMERCIALIZACION)				10.000,00	34.104,16

		Mejorar de 2 a 9 el número de centros de acopio para el intercambio comercial de productos y cadenas de valor de la agrobiodiversidad apoyados por el GADP hasta el año 2023.	Número de centros de acopio incorporados a los sistemas comerciales de productos de la agrobiodiversidad	2	2	8	9	9	FORTALECIMIENTO CON EQUIPAMIENTO A LAS PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE LA PROVINCIA DE NAPO	50.03.001.016.750501.024.15.01.000.99.99.99.001	READECUACION DEL CENTRO DE ACOPIO EN CAMPO COCHA - AHUANO		0	7.000,00	7.000,00	
										50.03.001.016.840104.000.15.01.000.99.99.99.001	MAQUINARIA Y EQUIPOS		0	45.000,00	45.000,00	
										Subtotal de Mejorar de 2 a 8 el número de centros de acopio para el intercambio comercial de productos y cadenas de valor de la agrobiodiversidad (COMERCIALIZACION)					0,00	52.000,00
		Incrementar de 1 a 5 el número de productos de biocomercio apoyados por el GADP Nano hasta	Número de productos de biocomercio apoyados por el GADP	1	1	2	4	5								
SOCIO CULTURAL	Atender de 7.612 a 11.145 personas de grupos de atención prioritaria en los programas sociales del Instituto Sumak Kawsay Wasi hasta el año 2023.	Número de personas atendidas bajo programas sociales	7.612	8373	9211	10132	11.145		ATENCION PRIORITARIA A TRAVES DEL INSTITUTO DE ATENCION PRIORITARIO SUMAK KAWSAY WASI	60.01.001.001.780104.015.15.01.000.99.99.99.001	APORTE AL INSTITUTO SUMAK KAWSAY WASI		1.800.000,00	472.435,26	2.272.435,26	
										60.01.001.001.780104.016.15.01.000.99.99.99.001	APORTE AL INSTITUTO SUMAK KAWSAY WASI, PARA EL AREA DE DEPORTES		50.000,00	0	50.000,00	
									TRANSFERENCIA A GAD PARROQ Y MUNICIPARA PARA PROYECTOS SOCIALES GRUPOS PRIORITARIOS	60.01.001.002.780104.022.15.03.000.99.99.99.001	APORTE A GAD ARCHIDONA ADQUISICION BUS PARA GRUPOS ATENCION 2019		0	90.000,00	90.000,00	
										60.01.001.002.780104.023.15.04.000.99.99.99.001	APORTE A GAD EL CHACO PARA ADQUISICION BUS TRANSPORT GRUPOS 2019		0	85.000,00	85.000,00	
									EGRESOS POR SITUACION DE EMEGENCIA SANITARIA: ADQUISICION DE INSUMOS, EQUIPOS DE FUMIGACION Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA PREVENCION DEL COVID-19 EN LA PROVINCIA DE NAPO	60.02.001.001.730802.000.15.01.000.99.99.99.001	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION, CARPAS Y OTROS		0	74.267,76	74.267,76	
										60.02.001.001.730805.000.15.01.000.99.99.99.001	MATERIALES DE ASEO		0	77.513,52	77.513,52	
										60.02.001.001.840104.000.15.01.000.99.99.99.001	MAQUINARIA Y EQUIPOS		0	8.705,14	8.705,14	
										60.02.002.001.750107.020.15.01.000.99.99.99.001	CONSTRUCCION TUNELES SANITIZACION Y VENTANILLA ATENCION USUARIO		0	11.700,44	11.700,44	
										Subtotal de Atender 7612 a 11145 personas de grupos prioritarios en los programas sociales del Instituto Sumak Kawsay Wasi					1.850.000,00	819.622,12
		Incrementar de 1.000 a 5.000 miembros de pueblos y nacionalidades que participan en actividades relacionados con la revitalización de la identidad cultural hasta el año 2023.	Número de miembros de nacionalidades que participan en actividades de revitalización de la identidad cultural	1.000	1.500	2.500	3.500	5.000	FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CULTURAL MEDIANTE EL II FESTIVAL ANCESTRAL DE "AYLLUCUNA TUPARINA PUNCHA"	30.05.001.006.730205.000.15.01.000.99.99.99.001	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES		16.350,00	-13.850,00	2.500,00	
										30.05.001.008.730205.000.15.01.000.99.99.99.001	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES		6.912,05		6.912,05	
										Subtotal de Incrementar de 1.000 a 5.000 miembros de pueblos y nacionalidades participen en actividades relacionados con la revitalización de la identidad cultural					23.262,05	
										40.01.003.005.750105.017.15.04.000.99.99.99.001	CARPETA ASFALTICA DE LA VIA SAN ANDRES PARROQUIA SARDINAS		75.000,00	0,00	75.000,00	
										40.01.004.001.750105.021.15.03.000.99.99.99.003	BDE ASFALTO VIA SAN JUAN BATANCOCHA 1,38 KM, ARCHIDONA	1,38	328.566,33	0,00	328.566,33	

CONECTIVIDAD Y ASENTEAMIENTO HUMANOS (Incluye movilidad, energía y telecomunicaciones)	Incrementar de 138 km a 158 km de vías rurales asfaltadas en buen estado para mejorar la accesibilidad en la provincia de Napo, hasta el año 2023.	número de Kilómetros de vías rurales asfaltadas	138	143	148	153	158	Vialidad - Ampliación y Asfaltado	40.01.004.001.750105.022.15.01.000.99.99.99.99.001	BDE AMPLIAC Y ASFALTO VIA PUENTE RIO PUSUNO SAN SILVERIO II ETAPA		417.428,76	3.673,92	421.102,68	
								40.01.004.002.750105.025.15.03.000.99.99.99.99.001	IVA ASFALTO VIA SAN JUAN BATANCOCHA 1,38 KM, ARCHIDONA		58.486,89	-19.058,93	39.427,96		
								40.01.004.002.750105.026.15.01.000.99.99.99.99.001	IVA AMPLIACION Y ASFALTO VIA PUENTE RIO PUSUNO SAN SILVERIO II ET		50.091,45	440,87	50.532,32		
								40.03.001.004.750105.041.15.04.000.99.99.99.99.001	PP AMPLIACION Y ASFALTADO DE LA VIA CHACO-LINARES ETAPA II L= 3 K	3	875.000,00	-385.000,00	490.000,00		
								40.03.001.004.750105.042.15.04.000.99.99.99.99.003	AMPLIACION Y ASFALTADO VIA OYACACHI-CANGAHUA L=9,65 Km TRAMO PROVI	9,65	2.729.261,98	0,00	2.729.261,98		
								Subtotal de Incrementar 111,43 Km a 146,43 km de red vial provincial rural asfaltada en buen estado para mejorar la accesibilidad				14	4.533.835,41	4.133.891,27	
		Incrementar de 1.022 km a 1.052 km de vías rurales lastrada en la provincia de Napo, hasta el año 2023.	numero de Kilómetros de vías de la red vial rural de la provincia de Napo	1.022	1.027	1.037	1.047	1.052	Apertura y lastrado	40.01.003.004.750105.043.15.03.000.99.99.99.99.001	LASTRADO JONDACHI SHIKAYACU PAVAYAKU 3M, ARCHIDONA 2018		0	10.376,95	10.376,95
										40.01.003.003.780104.018.15.03.000.99.99.99.99.001	APORTE A GADPR COTUNDO AMPLIAC LASTR VIA HUASKILA OSAYACU 2019		0	40.000,00	40.000,00
										40.01.003.001.750105.010.15.01.000.99.99.99.99.001	TERMINACION VIA CHONTA PUNTA COLONIA LOS RIOS, TENA		37.859,65	8.128,63	45.988,28
										40.01.003.001.750105.011.15.01.000.99.99.99.99.001	ANILLO VIAL ISHIKINAMBI-PATASYAKU-VERDE COCHA - TRES HERMANOS		90.000,00	0	90.000,00
										40.03.001.001.750105.032.15.03.000.99.99.99.99.001	PP LASTRADO VIA GALERAS LUPINO DE 1,5 KM.ARCHIDONA	1,5	435.464,00		435.464,00
										40.03.001.001.750105.034.15.03.000.99.99.99.99.001	PP APERTURA Y LASTR VIA ACCESO ORITOYACU-TAMBAMUYO II ETAPA 2KM	2	250.000,00		250.000,00
										40.01.003.001.750105.001.15.03.000.99.99.99.99.001	CONSTRUCCION DEL CAMINO VERCINAL ÑACHIYACURIO RIO COPA ISQUINAMBI		341.084,63	0	341.084,63
										40.03.001.003.750105.040.15.07.000.99.99.99.99.001	PP APERTURA Y LASTRADO DE LA VIA CUYUJA-LOS CEDROS 3,5 KM	3,5	210.000,00		210.000,00
		Subtotal de Incrementar 884,81 km a 924,81 km a la red vial secundaria									7	1.364.408,28		1.422.913,86	
		Mantener el 35% de mantenimiento de la red vial provincial rural que se encuentran en estado adecuado en la provincia de Napo, hasta el año 2023.	Porcentaje de vías rurales mantenidas en buen estado	35% (413%)	35	35	35	35	Mantenimiento Vial	40.01.003.002.750501.006.15.01.000.99.99.99.99.001	MANTENIMIENTO DE LA VIA ATACAPI-SHITIG DE 1,66 m3, CANTON TENA		11.716,32	3.528,66	15.244,98
										40.01.003.002.750501.022.15.01.000.99.99.99.99.001	MANTENIM Y REPARAC TRANSPORTE Y VIAS EN LA PROVINCIA DE NAPÓ		0	70.927,09	70.927,09
										40.01.004.001.750105.020.15.01.000.99.99.99.99.003	BDE MANTENIMIENTO Y REHABILI DE LA VIA TENA-PANO POR 7,41 KM		966.911,52	-30.482,65	936.428,87
										40.01.003.002.750501.025.15.01.000.99.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y RELASTRADO VIA PAPANCO-PUNTA GALERASL=15.9 KM		0	181.328,53	181.328,53
										40.03.001.003.780104.007.15.07.000.99.99.99.99.001	PP APORTE PARA MANTENI Y REPARAC 10 Km.CAMINO DE HERRAD - CUYUJA		14.000,00	0	14.000,00
										40.01.004.002.750105.027.15.01.000.99.99.99.99.001	IVA MANTENIMIENTO Y REHABILI DE LA VIA TENA-PANO POR 7,41 KM.		116.029,40	-3.657,94	112.371,46
										40.03.001.002.750501.016.15.01.000.99.99.99.99.001	PP MANTENIMIENTO VIAL SECUNDARIA EN LA PROVINCIAL CANTON TENA		300.000,00	-150.000,00	150.000,00
		Subtotal de Alcanzar del 20% al 35% el mantenimiento de la red vial provincial rural que se encuentran en estado adecuado										1.408.657,24		1.480.300,93	
										40.01.003.004.750105.014.15.01.000.99.99.99.99.001	CONSTRUC PUENTE EN SOBRE RIO ANZU, SECTOR SAWATA	1	460.490,89		460.490,89

	Incrementar de 211 a 223 el número de puentes construidos en la provincia de Napo, hasta el año 2023.	Número de puentes construidos en la red vial provincial rural	211	212	215	219	223	Contrucción de Puentes	40.01.004.001.750105.019.15.01.000.99.99.99.003	BDE CONSTRUCCION PUENTE SOBRE EL RIO JATUN YACU-SANTA ROSA TALAG	1	200.000,00	546.100,71	746.100,71
									40.01.004.002.750105.024.15.01.000.99.99.99.001	IVA CONSTRUCCION PUENTE SOBRE EL RIO JATUN YACU-SANTA ROSA-TALAG	1	21.428,57	37.801,27	59.229,84
									40.01.004.002.750105.045.15.01.000.99.99.99.001	IVA CONSTRUCCION PUENTE SOBRE RIO ANZU, AROSEMEÑA 2018		0	159.183,58	159.183,58
									40.01.004.001.750105.044.15.09.000.99.99.99.003	CONSTRUCCION PUENTE RIO ANZU, SECTOR BALNEARIO, AROSEMEÑA 2018		0	1.326.529,83	1.326.529,83
									Subtotal de Incrementar de 211 a 223 puentes construidos				3	681.919,46
	Incrementar de 163 a 174 el número de puentes mantenidos en buen estado para la red vial provincial rural en la provincia de Napo, hasta el año 2023.	Número de puentes mantenidos en buen estado para la red vial provincial rural en la provincia de Napo	163	165	168	171	174	Mantenimiento de puentes	40.01.003.002.750501.002.15.01.000.99.99.99.001	REFORZAMIENTO DEL PUENTE BAYLE SOBRE EL RIO RAYAYACU	1	7.628,54		7.628,54
									40.01.003.002.750501.003.15.01.000.99.99.99.001	REPOTENCI Y MANTENIMIENTO PUENTE COLGANTE RIO NAPO-MISAHUALLI	1	120.000,00		120.000,00
									40.01.003.002.750501.004.15.04.000.99.99.99.001	DESMONTAJE Y MONTAJE PUENTE TIPO BAYLE COCA CODO SINCLAIR	1	182.735,04	-104.000,21	78.734,83
									40.01.003.002.750504.001.15.01.000.99.99.99.001	ILUMINACION ORNAMENTAL Y ALUMBRADO ANTIGUO PUENTE RIO NAPO	1	41.189,08	0	41.189,08
									40.03.001.001.750501.013.15.03.000.99.99.99.001	PP MONTAJE Y CONSTR BASES PUENTE SAN FRANCISCO COTUNDO	1	350.000,00	50.000,00	400.000,00
	Subtotal de Incrementar el número de 163 a 183 puentes mantenidos en buen estado										5	701.552,66		647.552,45
	Incrementar de 94 a 114 el número de infraestructuras físicas construidas para mejorar las condiciones de vida hasta el año 2023.	Número de infraestructuras físicas construidas para mejorar las condiciones de vida	94	99	104	109	114	Infraestructura Social	40.02.001.002.750107.001.15.01.000.99.99.99.001	AMPLI Y REMODE AULAS MECANICA Y CAMBIO CUBI DE U.E.MAXIMIL	1	37.097,66	-9.313,00	27.784,66
									40.02.001.002.750107.003.15.04.000.99.99.99.001	AMPLIACION Y COLOCACION CESPED SINTETICO SAN JOSE DE BORIA	1	30.250,00		30.250,00
									40.02.001.002.750107.005.15.01.000.99.99.99.001	CONSTRUCCION CANCHA EN BARRIO AEROPUERTO 1, CANTON TENA	1	150.000,00	-50,45	149.949,55
									40.02.001.002.750107.006.15.03.000.99.99.99.001	CONSTR CANCHA CON TUBERIA DE PETROLEO EN WAMANI, PARR WAWA SUMACO	1	80.000,00	1.500,00	81.500,00
									40.02.002.001.750109.004.15.01.000.99.99.99.001	COLOCACION DE VICERAS EN LA CASA DE PILADORA DE ARROZ	1	7.000,00	-7,26	6.992,74
									40.03.001.002.750105.036.15.01.000.99.99.99.001	PP CONSTR. CUNETAS DE HORMIGON EN LA VIA PUNUNO-TUYANO-MISAHUALLI	1	250.000,00	0	250.000,00
									50.04.001.006.780104.013.15.01.000.99.99.99.001	APORTE AL GAD DE PAPALLACTA PARA CONSTRUC DE VESTID	1	50.000,00		50.000,00
									50.04.001.006.780104.017.15.07.000.99.99.99.001	APORTE AL GADP RURAL PAPALLACTA EMPRENDIMIENTOS AVENTURA	1	0	8.000,00	8.000,00
									40.01.003.001.750105.012.15.01.000.99.99.99.001	CONSTRUCCION DE MURO DE GAVIONES EN EL RIO TENA -PARRO MUYNANA		135.500,00	0	135.500,00
									40.01.003.001.750107.021.15.01.000.99.99.99.001	CONSTRUCCION CERRAMIENTO TERRENOS GADPN SECTOR TOGLO		0	46.605,25	46.605,25
									40.02.001.003.750109.001.15.01.000.99.99.99.001	CONSTRUCC AREA SERVICIOS AGROPECUARIO Y AMPLIACION TALLERES GADPN		281.076,51	0	281.076,51
									40.02.001.003.750109.002.15.04.000.99.99.99.001	CONSTRUCCION INVERNADERO CON ESTRUCTURA METALICA UE EL CHACO		50.300,00	0	50.300,00
									40.03.001.003.750109.007.15.07.000.99.99.99.001	PP CONSTRUCCION CENTRO DE INTERPR TURISTICA DE PAPALLACTA I ETAPA		200.000,00	0	200.000,00
									40.03.001.003.750109.006.15.07.000.99.99.99.001	PP CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO CENTRO ACOPIO DE LECHE EN CUYUJA		22.000,00	-20,34	21.979,66
	Subtotal de Incrementar de 87 a 127 infraestructuras físicas construidas para mejorar las condiciones de vida										8	1.293.224,17		1.339.938,37

Político institucional y participación ciudadana	Incrementar de 100 a 175 el número de actores locales que participan activamente en el Sistema de Participación Ciudadana de Napo para fortalecer los mecanismos de participación, hasta el año 2023.	Número de actores locales, individuos, organizaciones e instituciones que utilizan mecanismos de participación.	100	104	127	151	175	SISTEMA DE PARTICIPACION PC	10.07.002.002.530204.001.15.01.000.99.99.99.99.001	EDICION, IMPRESION, FOTOCOPIADO	2.000,00	2.000,00	
		Subtotal de Incrementar en un 75% el número de organizaciones ciudadanas y/o entidades de la sociedad civil, pública y privada que participan											
	Incrementar de 8 a 12 el número de organizaciones de cooperación internacional que trabajan de manera coordinada con el GADP Napo, y sus instituciones adscritas hasta el año 2023.	Número de convenios de cooperantes al GADP- Napo.	8	9	10	11	12	COBERTURA DE CHOCOLATE EN ASOCIACION TSATSAKU EN CANTON C. J. A. TOLA CONVENIO EMBAJADA DE JAPON	10.06.002.006.730602.000.15.09.000.99.99.99.99.001	SERVICIO DE AUDITORIA	0	2.357,86	2.357,86
									10.06.002.006.840104.000.15.09.000.99.99.99.99.001	MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	73.867,00	73.867,00
									Subtotal de Incrementar de 8 a 16 el número de organizaciones de cooperacion internacional que trabajan de manera coordinada		0,00	76.224,86	
TOTAL												12.938.705,46	17.357.984,18

FUENTE: CEDULA PRESUPUESTARIA CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020 - POA 2020 - PDOT 2020 -2023

METAS 2020 AL 2023

1	Cumplir con el 100% de las obligaciones ambientales adquiridas por el GAD hasta el año 2023
2	Mantener el 84% de la cobertura boscosa y arbustiva en la provincia de Napo hasta el año 2023.
3	Incrementar de 719 a 1.009 el número de talentos capacitados en gestión ambiental y manejo de los recursos naturales hasta el año 2023.
4	Incrementar de 77 a 103 el número de organizaciones beneficiarias que garantizan la seguridad alimentaria mediante producción de especies menores en la provincia de Napo hasta el año 2023.
5	Incrementar de 300 a 395 el número de predios intervenidos con sistemas de ganadería bovina en la provincia de Napo hasta el año 2023.
6	Fortalecer de 2 a 3 el número de espacios destinados a la promoción y comercialización de productos y servicios de los emprendimientos desarrollados en la provincia de Napo bajo la estrategia Napu Marka hasta el año 2023.
7	Incrementar de 2 a 9 el número de mejoramiento de la oferta turística con productos y servicios seguros, accesibles y competitivos con intervenciones en temas de promoción, difusión, capacitación, infraestructura, facilidades turísticas, en la provincia de Napo hasta el año 2023.
8	Incrementar de 50 a 100 el número de productores de hongos ostra en la provincia de Napo hasta el año 2023.
9	Incrementar de 49 a 749 el número de Huertos periurbanos en la provincia de Napo hasta el año 2023.
10	Implementar de 371 a 966 el número de chakras diversificadas en la provincia de Napo hasta el año 2023.
11	Implementar de 288 ha a 1.354 ha tecnificadas de cultivos no tradicionales en la provincia de Napo hasta el año 2023.
12	Implementar de 2 a 12 el número de invernaderos implementados en el valle de Quijos hasta el año 2023.
13	Fomentar de 561 ha a 841 ha el desarrollo de cultivos bajo sistemas agroforestales en la provincia de Napo hasta el año 2023.
14	Incrementar de 6714,69 ha a 7965,69 ha de suelos anegados con aptitud agrícola para integrarlos al proceso productivo en la provincia de Napo hasta el año 2023

15	Fortalecer de 3 a 12 el número de emprendimientos artesanales y transformados a microempresas en la provincia de Napo hasta el año 2023.
16	Incrementar de 14 a 20 el número de productores y emprendedores bajo sistemas sostenibles y con productos con valor agregado que participan regularmente en ferias de promoción a nivel local y nacional hasta el año 2023
17	Mejorar de 2 a 9 el número de centros de acopio para el intercambio comercial de productos y cadenas de valor de la agrobiodiversidad apoyados por el GADP hasta el año 2023.
18	Incrementar de 1 a 5 el número de productos de biocomercio apoyados por el GADP Napo, hasta el año 2023
19	Atender de 7.612 a 11.145 personas de grupos de atención prioritaria en los programas sociales del Instituto Sumak Kawsay Wasi hasta el año 2023.
20	Incrementar de 1.000 a 5.000 miembros de pueblos y nacionalidades que participan en actividades relacionados con la revitalización de la identidad cultural hasta el año 2023
21	Incrementar de 138 km a 158 km de vías rurales asfaltadas en buen estado para mejorar la accesibilidad en la provincia de Napo, hasta el año 2023.
22	Incrementar de 1.022 km a 1.052 km de vías rurales lastrada en la provincia de Napo, hasta el año 2023.
23	Mantener el 35% de mantenimiento de la red vial provincial rural que se encuentran en estado adecuado en la provincia de Napo, hasta el año 2023.
24	Incrementar de 211 a 223 el número de puentes construidos en la provincia de Napo, hasta el año 2023.
25	Incrementar de 163 a 174 el número de puentes mantenidos en buen estado en la red vial provincial rural en la provincia de Napo, hasta el año 2023.
26	Incrementar de 94 a 114 el número de infraestructuras físicas construidas para mejorar las condiciones de vida hasta el año 2023.
27	Incrementar de 100 a 175 el número de actores locales que participan activamente en el Sistema de Participación Ciudadana de Napo para fortalecer los mecanismos de participación, hasta el año 2023.
28	Incrementar de 8 a 12 el número de organizaciones de cooperación internacional que trabajan de manera coordinada con el GADP Napo, y sus instituciones adscritas hasta el año 2023.